MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Ocongate fue inicialmente creado como villa mediante cédula real del rey Conde de Chinchón. Posteriormente, el 20 de enero de 1869, durante el gobierno del presidente constitucional José Balta, pasó a ser distrito, según consta en su ley de creación.

Que, el distrito de Ocongate es uno de los doce distritos que conforman la provincia de Quispicanchi. Se encuentra ubicado al sur de la capital provincial, sobre la margen derecha del río Mapacho, a 3 533 m s. n. m.

Que, en el distrito de Ocongate se encuentra el majestuoso Apu Ausangate, a una altitud de 6 384 m s. n. m. Es el quinto nevado más alto del Perú y es considerado el más representativo de la región. Su magnitud es tal que puede ser observado incluso desde la Fortaleza de Sacsayhuamán.

Que, el distrito de Ocongate cuenta con importantes recursos turísticos, como el templo de San Pablo de Ocongate, fundado en 1531, el cual presenta elementos de estilo barroco y neoclásico en sus retablos de pan de oro y en las pinturas del artista cusqueño Diego Quispe Tito; asimismo, posee numerosas aguas termales, destacando en especial las de la comunidad campesina de Pacchanta, desde donde se aprecia una vista impresionante del nevado Ausangate.

Que, el distrito de Ocongate es un pueblo profundamente religioso y tiene como festividad principal la del Señor de Qoyllur Rit'i (Estrella de la Nieve), ubicada en el paraje de Sinak'ara, en plena cordillera Oriental de los Andes, junto al nevado Ausangate. Se trata de una peregrinación ancestral que, desde hace más de dos siglos, conmemora la aparición de un Cristo Crucificado grabado en una roca maciza en la cordillera del Vilcanota, festividad en la que se aprecia un marcado sincretismo religioso. La multitud de peregrinos se divide en ocho "naciones", que corresponden a su lugar de origen: Paucartambo, Quispicanchis, Paruro, Acomayo, Chinchero, Urubamba, Canchis y Anta. Esta peregrinación está constituida por procesiones con cruces que ascienden a la cumbre nevada de la montaña, para luego descender.

Que, el 10 de agosto de 2004, esta festividad y el Santuario del Señor de Qoyllurit'i fueron declarados Patrimonio Cultural de la Nación por el entonces Instituto Nacional de Cultura. Siete años después, el 27 de noviembre de 2011, la UNESCO inscribió la peregrinación al Santuario del Señor de en la lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo con motivo de celebrarse, el 20 de enero, el 169º aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo y felicitación al distrito de Ocongate, provincia de la Quispicanchi, departamento del Cusco, al conmemorarse, el 20 de enero del presente año, el 169° años de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo al señor Moisés Quispe Huallpa, alcalde del distrito de Ocongate, provincia de Quispicanchi,departamento de Cusco, y por su intermedio, hacer extensivo el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/01/2026 12:14:55-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República